

RIO GALLEGOS, 24 de abril de 2023

V I S T O:

El Expediente N° 105.143/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE de fs. 6 a 8 obra nota presentada por la Prof. Marisa Susana SANDOVAL, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra de Estadística y Diseño Experimental correspondiente al plan de estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, constando el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 09/23 y Nota N° 28/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE a fs. 10 obra Disposición N° 51/23 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Marisa SANDOVAL, Verónica FORCHINO y Dora MAGLIONE en carácter de titulares, Miriam VAZQUEZ en carácter de suplente y con la presencia de la veedora alumna Ivana Yesenia LEVICOY ARO;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 21 a 32 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por el postulante Oscar Jesús JUNCO;

QUE a fs. 34 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Oscar Jesús JUNCO y recomienda su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 11/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

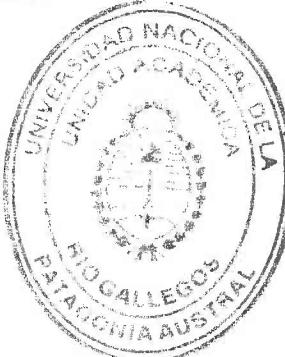
P O R E L L O:

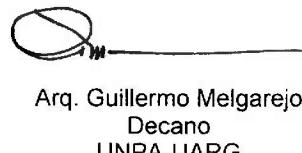
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al estudiante Oscar Jesús JUNCO (DNI N° 41.640.833) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Estadística y Diseño Experimental" correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG